



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02394/2023

VISTO:

1. La necesidad de la municipalidad de San Pedro de Atacama y la Dirección de Obras de contar con un Manual de Procedimiento para el Control de Caducidad de Permisos de Edificación año 2023.
2. El "Manual de Procedimiento para el Control de Caducidad de Permisos de Edificación año 2023 entregada por parte de Dirección de Obras Municipales.
3. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.
4. Disposiciones referentes a limite urbano, zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión predial, de urbanización, de edificación y vialidad, que rigen dentro del area definida en el Plan Regulador vigente.
5. La Ley N° 19.880 que Establece Bases de lo Procedimiento Administrativos que rigen los actos Orgánicos de la Administración de Estado.
6. La resolución 7/2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
7. "Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de julio de 2021 y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la administrador municipal Doña Sandra Malueg Malgue decreto N°1912 de fecha 29 de julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 En su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la municipalidad de San Pedro de Atacama y la Dirección de Obras de establecer procedimientos formales que permitan detectar y controlar los permisos de construcción que deben ser caducos conforme lo estipulado en el artículo 1.4.17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones..
2. El "Manual de Procedimiento para el Control de Caducidad de Permisos de Construcción año 2023 entregada por parte de Dirección de Obras Municipales. que permitirá a personal de Dirección de Obras e Inspección Municipal llevar control, registrar y fiscalizar la vigencia de permisos de construcción, entendido como: " *La Construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones*".

DECRETO:

1. Apruébese el manual de procedimiento para el Control de Caducidad de Permisos de Construcción elaborado por profesionales DOM de fecha 27 Septiembre de 2023 y revisado por el Director de Obras Municipales de fecha 29 Septiembre de 2023, el cual se encuentra adjunto al presente decreto
2. Déjese sin efecto todo instrumento reglamentario anterior que regule las materias contenidas en presente Manual.
3. Pónganse en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los tramites legales que correspondan.

4. presente Decreto Alcaldicio.
5. Regional de Antofagasta.

Deberá ser aplicado presente instrumento, una vez sea aprobado
Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Manual de Procedimiento control de Caducidad de permisos de construccion	Digital	Ver		

SMM/CPR/DAC/JMD/JCT

Distribución:

JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
 AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales
 CAMILA MORALES GUZMÁN inspector de obras dirección de obras municipales
 DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
 JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
 JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
 SEBASTIÁN CARREÑO ALLENDES director dirección de seguridad pública
 YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad inspección municipal
 SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21209344&hash=103bd>